



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS DIAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

FALLO DERIVADO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MM-IR-05-2022

--- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2022 y con fundamento en lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación a los artículos 46, 53, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, nos constituimos en la Sala de Juntas Ubicada en Calle Ángel Flores No. 604 Local 5 Edificio Carnaval, Colonia Centro CP 82000, Mazatlán, Sinaloa, los **C.C. LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **L.E. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA**, Tesorero del Comité; el **I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ GUTIÉRREZ** primer vocal; el **C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA** segundo vocal, el **L.A.E. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** tercer vocal y la **C.P. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ** Testigo de Calidad; todos pertenecientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, a efecto de emitir el Fallo derivado del concurso por Invitación a cuando menos tres personas No. MM-IR-05-2022, **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (PINTURA) PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, DEL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022 CON RECURSOS PROPIOS.**

I.- Según se desprenden de las constancias que integran el expediente de la invitación por restricción a cuando menos tres personas No. MM-IR-05-2022, con fecha 08 de abril de 2022, mediante el Acta de Sesión 137/2022, fueron aprobadas las Bases por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

II.- En los términos del artículo 53 fracción I y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y de la convocatoria el día 12 de abril de 2022, fueron publicadas las bases del concurso de invitación restringida en compraNet-Sinaloa, y entregadas vía correo electrónico las Cartas-Invitación para participar en el Acto de Apertura de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas a:

1

“2022 Año de Ricardo Flores Magón”

Ángel Flores 604 Local No. 3, Colonia Centro. Mazatlán, Sinaloa.

Teléfono 669-915-80-00 Ext. 3333/3334



2021 - 2024



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

1. **BERNARDO QUEZADA ROJAS**
2. **XIOMARA KARINA VELARDE VAZQUEZ**
3. **CESAR TIRADO GARZON**

III.- El día 19 de abril de 2022, se llevó a cabo el **Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas** y de conformidad con el Artículo 33 Fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; estando presentes y contando con la documentación legal, las propuestas técnicas y económicas de los concursantes:

1. **BERNARDO QUEZADA ROJAS**
2. **XIOMARA KARINA VELARDE VAZQUEZ**
3. **CESAR TIRADO GARZON**

De la documentación legal y de identificación solicitada en la convocatoria de este concurso de invitación restringida a cuando menos tres personas que fueron entregadas por los invitados mencionados con antelación, por lo que, en primer término, se procedió a revisar el sobre que contiene la Documentación Legal y Técnica de la proposición de los concursantes, se desprende lo siguiente:

1- RELATIVO A LO PRESENTADO POR LA **C. CESAR TIRADO GARZON:**

- PRESENTO UN ESCRITO FUNDADO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCIO FISCAL 2021, TIENE FECHA LIMITE PARA PRESENTARLA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022, CON LO RELATIVO AL PUNTO 4 INCISO J DE LAS BASES DEL CONCURSO.

2- RELATIVO A LO PRESENTADO POR LA **C. CESAR TIRADO GARZON:**

- PRESENTO UN ESCRITO FUNDADO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCIO FISCAL 2021, TIENE FECHA LIMITE PARA PRESENTARLA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022, CON LO RELATIVO AL PUNTO 4 INCISO J DE LAS BASES DEL CONCURSO.



2021 - 2024



3- RELATIVO A LO PRESENTADO POR LA C. **CESAR TIRADO GARZON:**

- PRESENTO UN ESCRITO FUNDADO EN EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, QUE LA DECLARACION ANUAL DEL EJERCIO FISCAL 2021, TIENE FECHA LIMITE PARA PRESENTARLA HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022, CON LO RELATIVO AL PUNTO 4 INCISO J DE LAS BASES DEL CONCURSO.

--- Lo anterior no es obstáculo para realizar el análisis de las propuestas presentadas por los invitados al concurso, ya que existe una justificación legal que respalda la falta de presentación de la declaración anual del 2021, además presentaron su declaración anual del 2020 y la constancia de la opinión positiva del cumplimiento de sus obligaciones fiscales emitida por el SAT, de las cuales se advierte que son actualizadas a la fecha del concurso y las misma favorece a los participantes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; con relación al artículo 32 D del Código Fiscal Federal.

----En cuanto a las propuestas técnicas presentada por los participantes y sustentándose en la valuación técnica de fecha 21 de abril de 2022, se advierte que todos los participantes cumplieron con los requisitos establecidos en las Bases.

IV.- Por lo que una vez expuesto lo anterior se procede hacer el comparativo de las Propuestas Económicas de los concursantes de la siguiente manera:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	CESAR TIRADO GARZON	XIOMARA KARINA VELARDE VAZQUEZ	BERNARDO QUEZADA ROJAS
PINTURA AMARILLO TRAFICO	1	TAMBO	\$32,060.19 precio unitario con IVA incluido	\$29,381.64 precio unitario con IVA incluido	\$32,432.55 precio unitario con IVA incluido
PINTURA	1	TAMBO	\$32,060.19	\$29,615.96	\$31,529.38



2021 - 2024



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

BLANCO TRAFICO			precio unitario con IVA incluido	precio unitario con IVA incluido	precio unitario con IVA incluido
PINTURA AZUL TRAFICO	1	TAMBO	\$39,749.43 precio unitario con IVA incluido	\$36,759.24 precio unitario con IVA incluido	\$40,983.18 precio unitario con IVA incluido
THINNER	1	TAMBO	\$13,925.22 precio unitario con IVA incluido	\$10,391.28 precio unitario con IVA incluido	\$11,325.95 precio unitario con IVA incluido
ESMALTE COLOR BLANCO SECADO RAPIDO	1	TAMBO	\$39,749.43 precio unitario con IVA incluido	\$36,759.24 precio unitario con IVA incluido	\$40,983.18 precio unitario con IVA incluido
PINTURA VINILICA AHULADA VINIMEX O SIMILAR	1	CUBETA	\$4,306.44 precio unitario con IVA incluido	\$2,888.40 precio unitario con IVA incluido	\$3,134.03 precio unitario con IVA incluido

V.- Para lo cual la Presidente del Comité, para efectos de dar cumplimiento a todas y cada una de las fracciones contenidas en el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, procede a informar que los participantes **BERNARDO QUEZADA ROJAS, XIOMARA KARINA VELARDE VAZQUEZ y CESAR TIRADO GARZON**, cumplieron con las bases del concurso, y tomando en consideración la opinión técnico presentado por el área solicitante la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, para dictar el presente Fallo.

VI.- Así mismo y apoyados en lo manifestado por el requirente de la dependencia solicitante la **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**; en el cual dicha área solicitante manifiesta no tener inconveniente alguno de que este comité otorgue el Fallo al participante que Si reúna los requisitos de calidad y características solicitadas.



2021 - 2024



VII.- Por lo antes expuesto y fundado, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; y con relación al artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 155 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y con apoyo del dictamen existente, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene mayoría de votos y **RESUELVE:**

PRIMERO.- Se adjudica en favor de la propuesta presentada por la **C. XIOMARA KARINA VELARDE VAZQUEZ;** lo **RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS (PINTURA) PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO VIAL Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, DEL PERIODO DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022 CON RECURSOS PROPIOS,** quedando de la manera siguiente:

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	UNIDAD	XIOMARA KARINA VELARDE VAZQUEZ
PINTURA AMARILLO TRAFICO	1	TAMBO	\$29,381.64 precio unitario con IVA incluido
PINTURA BLANCO TRAFICO	1	TAMBO	\$29,615.96 precio unitario con IVA incluido
PINTURA AZUL TRAFICO	1	TAMBO	\$36,759.24 precio unitario con IVA incluido
THINNER	1	TAMBO	\$10,391.28 precio unitario con IVA incluido
ESMALTE COLOR BLANCO SECADO RAPIDO	1	TAMBO	\$36,759.24 precio unitario con IVA incluido
PINTURA VINILICA AHULADA VINIMEX O SIMILAR	1	CUBETA	\$2,888.40 precio unitario con IVA incluido



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformación

En el entendido que el suministro será hasta por la cantidad que ampara el oficio de aprobación 279/2022.

SEGUNDO.- En los términos de que fueron establecidos en las bases del presente concurso la entrega de los bienes será mediante suministro mensual durante la vigencia del contrato y de acuerdo a la tabla identificada en el anexo 1 como **PROGRAMA ANUAL DE APLICACIÓN DE PINTURA DEL MES DE ABRIL A DICIEMBRE DEL AÑO 2022**, y por medio de solicitud o requisición, y una vez recibida (solicitud o requisición) deberá entregar dentro de los 5 días posteriores a su recepción el bien solicitado, en el domicilio que ocupa la **Dirección de Obras Públicas**, domicilio ampliamente conocido por el participante adjudicado y/o en el lugar que este le indique.

TERCERO.- En los términos que fueron establecidos en las bases del concurso y con fundamento los artículos 46, 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y con relación al artículo 84 párrafos sexto y séptimo del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, aplicable supletoriamente del conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; a partir del presente fallo procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore la requisición u orden para el suministro de los bienes adjudicados en la presente invitación restringida.

CUARTO.- Se ordenada de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberán de presentarse en las oficinas que ocupa la Unidad de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en calle Ángel Flores No. 604 Planta Baja local interior 3 del Edificio Carnaval en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.

QUINTO.- En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el



2021 - 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

#ContinuemosLaTransformacion

Estado de Sinaloa.

--- Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, a las 11:15 horas del día de su fecha de inicio, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y estuvieron conformes, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.-----

Narvaez
LIC. NAYLA ADILENE VELARDE NARVAEZ
LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

L.E. EDGAR AUGUSTO
GONZÁLEZ ZATARAIN
SECRETARIO

[Firma]
C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN
LIZÁRRAGA
TESORERO

[Firma]
I.M.N. LUIS GERARDO NUÑEZ
GUTIERREZ
PRIMER VOCAL

[Firma]
C. JOSE DAVID IBARRA OLMEDA
SEGUNDO VOCAL

L.A.E. BERNARDO EDUARDO
ALCARAZ CONDE
TERCERO VOCAL

C.P. CLAUDIA MAGDALENA
CÁRDENAS DÍAZ
TESTIGO DE CALIDAD